



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Junio de 2010

477/10

Expte. N° 14.132/09

VISTO:

Que por Res. N° 314-HCD-09 se autorizaba la adscripción de los alumnos Francisco Federico Marchen y Verónica Ileana Colina como Auxiliares Adscriptos de Segunda Categoría en la cátedra **Producción Limpia** del Plan de Estudios 1999 de la carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, durante el período 1° de Abril de 2.009 al 31 de Marzo de 2.010; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 1.318/10, la Profesora responsable de la citada asignatura, Ing. Viviana Liberal, eleva la documentación correspondiente a la adscripción realizada por los citados estudiantes; informando que el desempeño de los mismos fue muy satisfactorio, realizando la totalidad de las tareas encomendadas, demostrando interés en los temas de la asignatura y siempre dispuestos a colaborar con las actividades propias de la cátedra; como asimismo informan que ha concurrido a la Jornada "Historia y Desarrollo Sustentable en el N.O.A." en Septiembre de 2.009, realizaron una visita al Ingenio San Martín del Tabacal en Octubre de 2.009, han asistido a los Talleres "Gestión Salteña Ecoeficiente (Hacia la certificación de normas ISO 14001/2004)" e "Introducción a normas ISO 14000/2004", y en la colaboración con empresas del medio adheridas a la acreditación del Sello Gestión Salteña Ecoeficiente, Etapa Compromiso;

Que la Escuela de Ingeniería Química y la Comisión de Asuntos Académicos, esta última mediante Despacho N° 152/10, recomiendan aprobar las adscripciones realizadas;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

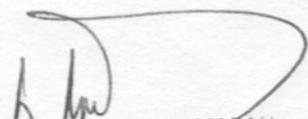
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IX sesión ordinaria del 23 de Junio de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar las adscripciones desempeñadas por los alumnos **Francisco Federico MARCHEN**, DNI N° 25.633.623 y **Verónica Ileana COLINA**, DNI N° 23.238.828, como Auxiliares Adscriptos de Segunda categoría, durante el período 01 de Abril de 2.009 al 31 de Marzo de 2.010 inclusive, en la cátedra **PRODUCCION LIMPIA** del Plan de Estudios 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química, por las razones invocadas en los Considerandos.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de la Facultad, a la Dirección General de Personal, a la Escuela de Ingeniería Química, a la Ing. Viviana LIBERAL, a los alumnos interesados y siga por las Direcciones Administrativa Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de razón y demás efectos.
SIA


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA